

y p[er] esta tenencia se fue de caxto a continenacion de
los Pedimentos se rebelan al E[re]no que trata

En las nequias y mentiras
Con lo que se acabo fue el Ayuntamiento que firmo
don Juan de los Rios de el E[re]no de p[er]fecto sobre
m[er]ced = En = ontes = y =

[Signature] Don Juan Antonio de Mendo Lechuga

[Signature] Juan
Benavides

[Signature] Don Antonio de los Rios

[Signature] Don Juan
Arboleya

[Signature] Don Antonio de la Campa

[Signature] Don Miguel de la Campa

[Signature] Don Antonio Lopez
Perez

[Signature] Don Francisco
Antonio de los Rios
de Navarrete

Ayuntamiento de esta Villa de Caravaca en su Ayuntamiento de mil e trescientos
ochenta y cinco y punto el Concejo de Justicia y P[ro]curacion de esta
ciudad en el dia de hoy de Juan Antonio de los Rios y de
do abogado de los Rios Consejo y Capitan de guerra de
ella por el Sr. D. Juan Benavides Alcaide, D. Pedro Lopez
D. Antonio Jose Carrero, D. Antonio de la Campa y de guerra
de Juan Navarro Arboleya, Regidor en perpetuo, D. Juan
Martiz Izquierdo Diputado de la Ciudad, y Don Antonio Lopez
Perez por Andrea para el d[omi]nio comun, y para via de ayuntamiento
diario por medio de papelera expuesta de los ayuntamientos